

# MODIFICACIÓN DE REGISTRO DE OPERACIÓN PARA TRANSPORTE DE PETRÓLEO Y PRODUCTOS PETROLEROS POR UNIDAD MÓVIL

## Descripción del trámite:

La modificación de registro consiste en cambios que no alteran la integridad de la unidad, como: denominación de la empresa, sede social, representante legal, dirección de notificaciones, teléfono, etc.

## Base Legal:

Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto No. 109-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 522-99.

### Resultado del trámite:

Resolución

### Costo del trámite:

(Q0.00) Sin costo:

### Tiempo estimado de la gestión:

Treinta (30) días.

## Requisitos:

A continuación, se detallan los documentos que debe cargar al sistema, pueden ser originales emitidos en forma electrónica o copias digital en formato PDF, de manera separada, así mismo, todos los documentos a presentar deben de estar vigentes a la fecha:

## Para ambas personerías, adjuntar los siguientes formularios y documentos:

- T-01 “Formulario de solicitud trámite de licencia de transporte de petróleo y productos petroleros”.

## DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA:

- Patente de Comercio de Empresa.

## SEDE SOCIAL

- Patente de Comercio de Empresa.
- Patente de Sociedad.

## LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES SOLO DEBE PRESENTAR FORMULARIO

## NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

- Acta de Nombramiento de Representante Legal (vigente e inscrito en el Registro Mercantil).
- Documento Personal de Identificación (DPI) o pasaporte si fuera extranjero.

## OTRO CAMBIO ESPECIFICAR

- Otros documentos que considera necesarios para el respaldo de dicho cambio

Recordar que para cualquier trámite de MODIFICACIÓN DE REGISTRO DE OPERACIÓN PARA TRANSPORTE DE PETRÓLEO Y PRODUCTOS PETROLEROS POR UNIDAD MÓVIL, todos los documentos que obran en el expediente deberán de estar vigente, caso contrario debería de presentar documentos de las renovaciones o actualización de los mismos, por ejemplo, póliza de seguro, representación legal, DPI, contratos de arrendamiento, certificados de funcionalidad, etc.

**Descargar formularios:**

Deben ser llenados, impresos, firmados y digitalizados para cargarlos al sistema en el espacio que le corresponde.

T-01

**Pasos a seguir:**

1. Al completar los documentos solicitados en los requisitos, debe continuar el trámite digitalmente en el siguiente link: <https://servicios.mem.gob.gt/>
2. Debe crear un usuario y contraseña (adherirse al sistema y a las notificaciones electrónicas), o si ya cuenta con usuario solamente debe ingresar al sistema.
3. Seleccione el tipo de trámite a realizar y cargue al sistema los documentos.
4. Verifique en su casillero y correo electrónico el resultado final de su gestión.